



DECRETO ALCALDICIO N° 00002729

Quintero, 22 OCT. 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 06 de Octubre del 2009 a nombre de **D. Roberto Alejandro Ovalle Vegas** [REDACTED] Domiciliado en Avenida [REDACTED] para funcionar en Calle Undurraga N° 825 con giro en Gimnasio.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**OTÓRGUESE**, Patenté Comercial con Giro en Gimnasio. a contar del día 21 de Octubre del 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **D. Roberto Alejandro Ovalle Vegas R** [REDACTED] Para funcionar en Calle Undurraga N° 825

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo